

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
 GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA

MUNICIPIO:			Ocoyoacac				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			NANCY KARINA GUADARRAMA HINOJOSA				
Fecha de elaboración:	20- FEBRERO-2026		¿Es Reconducción?	Si	No	X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			3		Número de regulaciones prioritarios 2026:	4	
					NO. PROPUESTA: 4		
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
IMCUFIDE/01/2026	X			ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA APOYOS DEL IMCUFIDE OCOYOACAC	REGULAR Y FOCALIZAR LOS BENEFICIARIOS CON APEGO A LA NORMATIVIDAD PARA BRINDAR APOYOS A DEPORTISTAS	MAXIMIZAR EL IMPACTO DEL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS, COMO APOYO AL DEPORTE	10 ABRIL 2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró NANCY KARINA GUADARRAMA HINOJOSA	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LUIS ALBERTO MORALES SANTA FE	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización MARCO ANTONIO MONTES ESQUIVEL
--	---	--

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.
 Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO.
AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
 GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
 DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS



2025 **SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA**

MUNICIPIO:			Ocoyoacac				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			NANCY KARINA GUADARRAMA HINOJOSA				
Fecha de elaboración:	20- FEBRERO-2026		¿Es Reconducción?	Si	X	No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			3		Número de regulaciones prioritarios 2026:	4	
					NO. PROPUESTA: 1		
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
IMCUFIDE/01/2025		X		ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DEL IMCUFIDE OCOYOACAC	REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DEL IMCUFIDE OCOYOACAC CON APEGO A LA NORMATIVIDAD	MODIFICACION EN EL ORGANIGRAMA DEL IMCUFIDE OCOYOACAC, FUNCIONES, ATRIBUCIONES, REGISTRO MUNICIPAL, OTORGAMIENTO DE APOYO Y ESTIMULOS, RESPONSABILIDADES.	10 ABRIL 2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró NANCY KARINA GUADARRAMA HINOJOSA	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LUIS ALBERTO MORALES SANTA FE	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización MARCO ANTONIO MONTES ESQUIVEL
--	---	--

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
 GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
 DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS



2026 **SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA**

MUNICIPIO:			Ocoyoacac				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			NANCY KARINA GUADARRAMA HINOJOSA				
Fecha de elaboración:	20- FEBRERO-2026		¿Es Reconducción?	Si	X	No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	3		Número de regulaciones prioritarios 2026:	4		NO. PROPUESTA: 2	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
IMCUFIDE/02/2025		X		ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA SU OPERACIÓN DEL IMCUFIDE OCOYOACAC	BRINDAR SERVICIO DE CALIDAD	MODIFICACION EN EL ORGANIGRAMA DEL IMCUFIDE OCOYOACAC	10 ABRIL 2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró NANCY KARINA GUADARRAMA HINOJOSA	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LUIS ALBERTO MORALES SANTA FE	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización MARCO ANTONIO MONTES ESQUIVEL
--	---	--

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS



2025 **SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA**

MUNICIPIO:			Ocoyoacac				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			NANCY KARINA GUADARRAMA HINOJOSA				
Fecha de elaboración:	20- FEBRERO-2026		¿Es Reconducción?	Si	X	No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	3		Número de regulaciones prioritarios 2026:	4		NO. PROPUESTA: 3	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
IMCUFIDE/03/2025		X		ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DEL IMCUFIDE OCOYOACAC	BRINDAR SERVICIO DE CALIDAD	MODIFICACION EN EL ORGANIGRAMA DEL IMCUFIDE OCOYOACAC	10 ABRIL 2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo elaboró NANCY KARINA GUADARRAMA HINOJOSA	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LUIS ALBERTO MORALES SANTA FE	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización MARCO ANTONIO MONTES ESQUIVEL
--	---	--

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL DE
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
OCOYOACAC
 2025-2027



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:			Ocoyoacac				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			124 Dirección de Planeación Territorial y Obras Públicas.				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Arq. Alejandro Neri Valencia				
Fecha de elaboración:		19 febrero 2026	¿Es Reconducción?		Si	X	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3	Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	NO. PROPUESTA: 1	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DPTYOP/001/2025		X		Versará sobre la estructura orgánica, funciones, responsabilidades y niveles de autoridad, con el propósito de definir una adecuada coordinación y desempeño de la Dirección de Planeación Territorial y Obras Públicas.	La falta de un Manual de Organización actualizado genera confusión en funciones, duplicidad de actividades y deficiencias en la coordinación interna de la Dirección.	Es de suma importancia la actualización del Manual de Organización para definir la estructura orgánica, clarificar funciones y mejorar la coordinación y eficiencia en la operación de la Dirección	Octubre 2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró <u>Arq. Alejandro Neri Valencia</u> Enlace	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Arq. Marco Antonio Oyola Aguilera</u> Director de Planeación Territorial y Obras Públicas	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización <u>Marco Antonio Montes Esquivel</u>
---	---	---

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
 GOBIERNO MUNICIPAL DE
 AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
OCOYOACAC
 2025-2027

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:			Ocoyoacac					
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			124 Dirección de Planeación Territorial y Obras Públicas.					
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Arq. Alejandro Neri Valencia					
Fecha de elaboración:		19 febrero 2026	¿Es Reconducción?		<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td>X</td> <td>No</td> </tr> </table>	Si	X	No
Si	X	No						
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3	Número de regulaciones prioritarios 2026:		3			
					NO. PROPUESTA: 2			
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
DPTYOP/002/2025		x		Versará sobre la definición, estandarización y documentación de los procesos y procedimientos administrativos y operativos de la Dirección de Planeación Territorial y Obras Públicas	La falta de un Manual de Procedimientos actualizado genera desorganización, duplicidad de funciones y deficiencias en la ejecución de los procesos administrativos y operativos.	Se justifica la emisión del Manual de Procedimientos para formalizar y estandarizar los procesos internos, mejorar la eficiencia operativa y fortalecer la transparencia en la gestión de la Dirección.	Octubre 2026	

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró Arq. Alejandro Neri Valencia Enlace	GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOYOACAC Titular de la Dependencia Municipal 2025-2027 Arq. Marco Antonio Oyola Aguilera Director de Planeación territorial y Obras Públicas	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Marco Antonio Montes Esquivel
---	--	---

LNTEB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNTEB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:			Ocoyoacac				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			124 Dirección de Planeación Territorial y Obras Públicas.				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Arq. Alejandro Neri Valencia				
Fecha de elaboración:		19 febrero 2026	¿Es Reconducción?		Si	X	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			3	Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	NO. PROPUESTA: 3
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DPTYOP/003/2025		X		Versará sobre la organización, funcionamiento y atribuciones, estableciendo las bases normativas para la correcta gestión, planeación, ejecución, supervisión y control de las obras públicas, de la Dirección de Planeación Territorial y Obras Públicas	Actualizar el reglamento interno de la Dirección de Planeación y Obras Públicas para adecuarlo a las necesidades administrativas y operativas actuales.	Se busca establecer con mayor claridad las atribuciones, responsabilidades y procesos internos, permitiendo una gestión más eficiente, ordenada en el cumplimiento de sus funciones.	Octubre 2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró Arq. Alejandro Neri Valencia Enlace	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Arq. Marco Antonio Oyola Aguilera Director de Planeación Territorial y Obras Públicas	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Marco Antonio Montes Esquivel
--	--	--

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.
 Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.
LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

OCOYOACAC


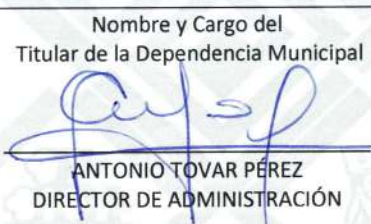

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS



SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA

MUNICIPIO:			OCOYOACAC						
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN						
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			JONATHAN DÍAZ TORRES						
Fecha de elaboración:		19/02/2026.	¿Es Reconducción?		<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>	Si	No		X
Si	No								
	X								
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3	Número de regulaciones prioritarios 2026:		3				
					NO. PROPUESTA: 1				
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM		
	nueva	Modif.	Actualización						
DA/01/2025		X		FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE SE MANEJA PARA TENER UNA MEJOR RELACIÓN INTERNA DENTRO DE LAS AREAS QUE INTEGRAN A ESTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	AGILIZAR EL PROCESO DE MEJORA DE CADA AREA, PARA UNA MEJOR FUNCIONAMIENTO Y ADAPTACIÓN DEL NUEVO ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	TENER EL CONOCIMIENTO DE LAS NUEVAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES INTERNAS, QUE NOS COMPARTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	10/04/2025		

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de quien lo Elaboró</p>  <p>JONATHAN DÍAZ TORRES AUXILAR ADMINISTRATIVO</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>ANTONIO TOVAR PÉREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización</p>  <p>MARCO ANTONIO MONTES ESQUIVEL</p>
--	--	---

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
 GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
 DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS
 2025-2027
 SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA



MUNICIPIO:			OCOYOACAC				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			JONATHAN DÍAZ TORRES				
Fecha de elaboración:		19/02/2026.	¿Es Reconducción?		Si <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			3	Número de regulaciones prioritarios 2026:	3		
					NO. PROPUESTA: 1		
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DA/02/2025		X		REGULAR LA OPERACIÓN DE CADA AREA DE LA DIRECCIÓN, PARA CUMPLIR CON UN MEJOR DESEMPEÑO CON LAS DEMAS AREAS QUE SOLICITEN ALGUN PROCEDIMIENTO INTERNO EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE SEAN SOLICITADOS, DE LAS DEPENDENCIAS INTERNAS, PARA BRINDARLES UNA MEJOR ATENCION Y RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN POR MEDIO DE LAS AREAS QUE INTEGRAN, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CUMPLIENDO CON UN MEJOR TIEMPO DE RESPUESTA.	10/04/2025

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró JONATHAN DÍAZ TORRES AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal ANTONIO TOVAR PÉREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización MARCO ANTONIO MONTES ESQUIVEL
---	---	--

LNETHB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETHB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS
 SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA

MUNICIPIO:				OCOYOACAC				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				JONATHAN DÍAZ TORRES				
Fecha de elaboración:		19/02/2026.		¿Es Reconducción?		Si	X	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			3	Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	NO. PROPUESTA: 1	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
DA/03/2025		X		ESTABLECER LOS NUEVOS FORMATOS Y OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, PARA QUE CUMPLAN CON UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DENTRO DE LAS DEPEDENCIAS AUXILIARES DENTRO DEL AYUNTAMIENTO.	MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO, CON UNA MEJOR COORDINACIÓN PARA QUE SU DESEMPEÑO SEA COMPLETAMENTE FUNCIONAL INTERNAMENTE EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	COMPARTIR LOS FORMATOS MODIFICADOS, PARA QUE TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS, TENGAN CONOCIMIENTO DEL LLENADO Y APROBACIÓN DE ELLOS.	10/04/2025	

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró JONATHAN DÍAZ TORRES AUXILAR ADMINISTRATIVO	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal ANTONIO TOVAR PÉREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización MARCO ANTONIO MONTES ESQUIVEL
--	---	--

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL DE
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
OCOYOACAC
 2025-2027



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA

MUNICIPIO:		OCOYOACAC					
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		G00 160 DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		ITZEL REYES FLORES					
Fecha de elaboración:	19 de febrero del 2026	¿Es Reconducción?	Si	No	X		
Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 1			
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	Nueva	Modif.	Actualización				
01 <small>DMAY05/03/2025</small>	Reglamento de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible			Versa sobre la normatividad en materia ambiental que deben cumplir todos los ciudadanos y residentes que habitan en el territorio de Ocoyoacac, que a su vez está en concordancia con la normatividad Estatal y Federal, así como los tratados o convenios internacionales de los que México sea parte en materia ambiental. Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Busca normar, regular y eliminar, los trámites que no se encuentren legalmente establecidos o expresos en las leyes mexicanas, además, de considerar los tratados o convenios internacionales de los que México sea parte en materia ambiental, para implementar y/o complementar políticas, convirtiéndolo así en un instrumento de observancia y obligatoriedad para los ciudadanos y residentes del territorio de Ocoyoacac.	Actualización respecto de, la emisión del trámite Visto Bueno Ambiental Municipal, se homologa a nivel Estatal, siendo este de cumplimiento para todas las unidades económicas que se encuentran establecidas en el Municipio de Ocoyoacac, así como la incorporación de la Protección y Bienestar Animal que se ejecutara a través de la Unidad de Control y Bienestar Animal, con el objetivo de hacer cumplir la normatividad ambiental.	10/abril/2026

Observaciones: ninguna

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró Itzel Reyes Flores Auxiliar de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Itzel Reyes Flores Directora de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Marco Antonio Montes Esquivel
--	---	--

LINEAM. Artículo 277. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretenden publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LINEAM. Artículo 377. Los Sujetos Obligados que pretenden emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL DE
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
OCOYOACAC



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA

MUNICIPIO:			OCOYOACAC				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			G00 160 DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			ITZEL REYES FLORES				
Fecha de elaboración:		19 de febrero del 2026	¿Es Reconducción?	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			Número de regulaciones prioritarios 2026:	NO. PROPUESTA: 1			
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
02		<input checked="" type="checkbox"/>		Instrumento que describe de manera puntual el funcionamiento interno de organización de la Dirección de Medio Ambiente, detalla la estructura, objetivos, funciones y responsabilidades de cada departamento, presentando de forma ordenada el marco jurídico, organigrama, funciones por cada jefatura y líneas de autoridad para orientar al personal y mejorar la eficiencia operativa. Sirve como herramienta de consulta clave para la inducción de nuevos empleados, delimitar responsabilidades, evitar duplicidad de tareas y asegurar la uniformidad en los procesos, facilitando la comprensión del funcionamiento global de la Dirección. Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Con este documento técnico se precisa detallar y delimitar la estructura, funciones, objetivos y jerarquías de la Dirección, mismo que actuará como guía operativa y de inducción. El objetivo principal es delimitar responsabilidades para evitar duplicidad de funciones, mejorar la eficiencia administrativa y facilitar la toma de decisiones. Ello permite el propósito común, el esfuerzo coordinado, la división del trabajo y la jerarquía de autoridad, para lograr objetivos.	Actualización respecto de, la incorporación a la Dirección de Medio Ambiente, la Unidad de Control y Bienestar Animal al Manual de Organización de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	10/Abril/2026

Observaciones: ninguna

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró Itzel Reyes Flores Auxiliar de la Dirección de Medio Ambiente Desarrollo Sostenible	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Fernanda Vidal Flores Directora de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Marco Antonio Montes Esquivel
--	--	--

LNTEB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNTEB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL DE
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
OCOYOACAC
RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS
 2025 **UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA**



MUNICIPIO: OCOYOACAC

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): GOD 160 DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia: ITZEL REYES FLORES

Fecha de elaboración: 19 de febrero del 2026

¿Es Reconducción? Si No

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: **Número de regulaciones prioritarios 2026:** **NO. PROPUESTA: 1**

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
03 <small>DMAYDS/02/2025</small>		<input checked="" type="checkbox"/>		Los Manuales de Procedimientos son normas internas sustantivas que contienen la descripción sistemática y ordenada de las actividades que realizan las unidades administrativas para el ejercicio de las atribuciones que tienen encomendadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior, y demás normatividad aplicable. Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Establecer y documentar los procedimientos necesarios para el funcionamiento de la Unidad Administrativa, dar a conocer al personal la forma en la que se deben desarrollar las actividades que tienen encomendadas, delimitar responsabilidades, lugares, medios y momentos de realización de las Actividades.	Actualización respecto al procedimiento de Visto Bueno Ambiental y respecto a los procedimientos de la Unidad de Control y Bienestar Animal	01/julio/2026

Observaciones: ninguna

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró Itzel Reyes Flores Auxiliar de la Dirección de Medio Ambiente Desarrollo Sostenible	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Fernanda Vidal Flores Directora de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Marco Antonio Montes Esquivel
---	---	---

LINEAM. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LINEAM. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MEXICO.
AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
 GOBIERNO MUNICIPAL DE
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
OCOYOACAC
 DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS
 2025-2027



MUNICIPIO: Ocoyoacac

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Educación, Cultura y Turismo

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia: Sandra Velázquez López

Fecha de elaboración: 19/02/2026

¿Es Reconducción?	Si	X	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	3	Número de regulaciones prioritarios 2026:	3
		NO. PROPUESTA: 1	

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DECYT/01/2025		X		Se realizará la modificación en la estructura orgánica	Al homologar la denominación de subdirecciones a departamentos, se busca establecer una estructura administrativa más clara, funcional y acorde a las necesidades actuales de la dependencia.	La propuesta no implica la creación de nuevas estructuras que generen impacto presupuestal adicional, sino una adecuación organizacional que mejora la operatividad institucional de la administración pública municipal.	10/04/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró Sandra Velázquez López Jefa del departamento de fomento artesanal	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Julio Cesar Uribe Acosta Director de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Marco Antonio Montes Esquivel
--	--	--

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL DE
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
OCOYOACAC
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS



SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA

MUNICIPIO: Ocoyoacac

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Educación, Cultura y Turismo

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia: Sandra Velázquez López

Fecha de elaboración: 19/02/2026

¿Es Reconducción? Si No

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de regulaciones prioritarios 2026: 3

NO. PROPUESTA: 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DECYT/02/2025		x		Se realizará la modificación en la denominación de las subdirecciones, las cuales pasarán a nombrarse como departamentos.	La problemática que se pretende resolver con este cambio radica en la falta de claridad en la estructura orgánica y en la delimitación de funciones dentro de la Dirección, lo que puede generar duplicidad de atribuciones, confusión en las líneas de mando y dificultades en la coordinación operativa.	La Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria se sustenta en la necesidad de actualizar y armonizar la estructura orgánica de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, a fin de garantizar un funcionamiento administrativo más eficiente, claro y acorde con las atribuciones reales que actualmente se ejercen.	10/04/2026

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró Sandra Velázquez López Jefa del departamento de fomento artesanal	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Julio César Uribe Acosta Director de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Marco Antonio Montes Esquivel
---	---	---

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE OCOYOACAC

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOYOACAC
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA



MUNICIPIO:			Ocoyoacac					
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			Dirección de Educación, Cultura y Turismo					
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Sandra Velázquez López					
Fecha de elaboración:	19/02/2026	¿Es Reconducción?	Si	X	No			
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3	Número de regulaciones prioritarios 2026:		3			
					NO. PROPUESTA: 3			
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
DECYT/03/2025		X		MANUEL DE ORGANIZACIÓN, DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO	Se realizará la modificación en la denominación de las subdirecciones, las cuales pasarán a nombrarse como departamentos. Asimismo, el actual Departamento de Fomento Artesanal cambiará su categoría administrativa a proyecto.	Al homologar la denominación de subdirecciones a departamentos, se busca establecer una estructura administrativa más clara, funcional y acorde a las necesidades actuales de la dependencia. Asimismo, al reclasificar el Departamento de Fomento Artesanal como proyecto adscrito al Departamento de Turismo	la propuesta no implica la creación de nuevas estructuras que generen impacto presupuestal adicional, sino una adecuación organizacional que mejora la operatividad institucional y contribuye al cumplimiento eficaz de los objetivos establecidos en el marco de la administración pública municipal.	10/04/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró Sandra Velázquez López Jefa del departamento de fomento artesanal	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Julio Cesar Uribe Acosta Director de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Marco Antonio Montes Esquivel
--	--	--

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MEXICO.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

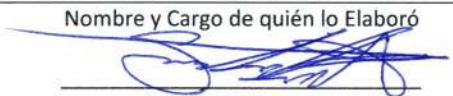


OCOYOACAC

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS



MUNICIPIO:			2025-2027			OCOYOACAC					
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			Dirección de la Mujer								
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Leobardo Sánchez Paredes								
Fecha de elaboración:			19 de febrero de 2026			¿Es Reconducción?		Si		X	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			3			Número de regulaciones prioritarios 2026:		3		NO. PROPUESTA: 1	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM				
	nueva	Modif.	Actualización								
DM/01 /2025	Manual de Organización Dirección de la Mujer			Regula de manera clara y estructurada, las funciones, atribuciones, responsabilidades y niveles de autoridad de las áreas que conforman esta Dirección, con base en el marco normativo vigente y en concordancia con los principios de equidad, perspectiva de género, inclusión y derechos humanos.	El incremento sostenido en la demanda de los servicios que brinda la Dirección de la Mujer ha generado una presión operativa y presupuestal que limita la capacidad institucional para garantizar tiempos de respuesta adecuados, continuidad en los procesos de atención y calidad en los servicios. La gratuidad absoluta de todos los servicios, sin mecanismos complementarios de recuperación de costos dificulta la sostenibilidad financiera de los programas y restringe la posibilidad de ampliar la cobertura garantizando el respeto pleno a sus derechos humanos.	La implementación de una cuota mínima de recuperación en determinados servicios especializados se justifica como una medida para fortalecer la sostenibilidad operativa de la Dirección de la Mujer, sin afectar su carácter social ni el acceso a servicios esenciales. Esta acción permitirá optimizar recursos, mejorar la calidad y continuidad en la atención, ampliar la cobertura y reforzar el erario municipal para acciones con perspectiva de género. La cuota se aplicará bajo criterios de equidad y proporcionalidad, contemplando exenciones para personas en situación de vulnerabilidad.	10 de abril 2026				

Observaciones:

<p>Nombre y Cargo de quién lo Elaboró</p>  <p>Leobardo Sánchez Paredes Jefe de Departamento de Fomento al Desarrollo Integral, Igualdad Sustantiva y Diversidad Sexual</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>ALMA DELIA QUEZADA ROSALES Titular de la Dirección de la Mujer</p>	<p>Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización</p>  <p>Marco Antonio Montes Esquivel</p>
---	--	---

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL DE
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
OCOYOACAC
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS



2025-2027

MUNICIPIO: OCOYOACAC

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de la Mujer

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia: Leobardo Sánchez Paredes

Fecha de elaboración: 19 de febrero de 2026

¿Es Reconducción? Si X No

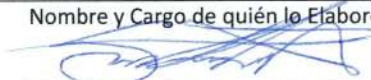

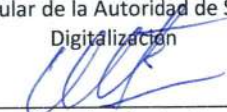
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de regulaciones prioritarios 2026: 3

NO. PROPUESTA: 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DM/02 /2025		X		Regula cómo debe operar cada área interna, así como sus servicios que se ofertan a la población con enfoque en género y derechos humanos, para atender a mujeres, hombres, comunidad LGBT+ y personas en situación de vulnerabilidad dentro del municipio.	La necesidad de fortalecer la sostenibilidad financiera, eficiencia operativa y calidad en la prestación de los servicios que brinda la Dirección de la Mujer, ante la creciente demanda de los servicios y de garantizar tiempos de respuesta adecuados, mediante la implementación de mecanismos que optimicen recursos y contribuyan al erario municipal. Asimismo, la simplificación de trámites con la reducción de documentación.	La implementación de una cuota de recuperación en determinados servicios permitirá optimizar el uso de los recursos disponibles, mejorar la calidad en la atención y reducir los tiempos de respuesta, sin afectar el carácter social de la institución. Asimismo, esta medida contribuirá al fortalecimiento del erario municipal, Con la simplificación de otros trámites y reducción de documentación se busca un mayor alcance para la población vulnerable.	10 de abril 2026

Observaciones:

<p>Nombre y Cargo de quién lo Elaboró</p>  <p>Leobardo Sánchez Paredes Jefe de Departamento de Fomento al Desarrollo Integral, Igualdad Sustantiva y Diversidad Sexual</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>ALMA DELIA QUEZADA ROSALES Titular de la Dirección de la Mujer</p>	<p>Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización</p>  <p>Marco Antonio Montes Esquivel</p>
--	---	---

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL DE
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
OCOYOACAC
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS



SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA

MUNICIPIO:			OCOYOACAC					
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			Dirección de la Mujer					
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Leobardo Sánchez Paredes					
Fecha de elaboración:		19 de febrero de 2026	¿Es Reconducción?		<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td>No</td> <td>X</td> </tr> </table>	Si	No	X
Si	No	X						
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3	Número de regulaciones prioritarios 2026:		3			
					NO. PROPUESTA: 3			
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
DM/03 /2025		X		Regula cómo debe operar para brindar atención integral, con perspectiva de género y enfoque en derechos humanos, a mujeres, hombres, comunidad LGBT+ y personas en situación de vulnerabilidad dentro del municipio.	La necesidad de fortalecer la sostenibilidad financiera, eficiencia operativa y calidad en la prestación de los servicios que brinda la Dirección de la Mujer, ante la creciente demanda de atención jurídica, psicológica, social y de desarrollo integral, a fin de garantizar tiempos de respuesta adecuados y continuidad en los programas, mediante la implementación de mecanismos que optimicen recursos y contribuyan al erario municipal.	La implementación de una cuota de recuperación en determinados servicios permitirá optimizar el uso de los recursos disponibles, mejorar la calidad en la atención y reducir los tiempos de respuesta, sin afectar el carácter social de la institución. Asimismo, esta medida contribuirá al fortalecimiento del erario municipal, favoreciendo la continuidad y ampliación de programas y acciones orientadas a la igualdad sustantiva, la prevención y atención de la violencia de género.	10 de abril 2026	

Observaciones:

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró Leobardo Sánchez Paredes Jefe de Departamento de Fomento al Desarrollo Integral, Igualdad Sustantiva y Diversidad Sexual	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal ALMA DELIA QUEZADA ROSALES Titular de la Dirección de la Mujer	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Marco Antonio Montes Esquivel
---	---	--

LNETHB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETHB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC

2025-2027

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS



MUNICIPIO:			Ocoyoacac					
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			H01 Dirección de Agua Potable y Saneamiento					
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Ing. Edgar Hugo Acevedo Osorio					
Fecha de elaboración:		19/02/2026	¿Es Reconducción?		<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td>No</td> <td>X</td> </tr> </table>	Si	No	X
Si	No	X						
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		01	Número de regulaciones prioritarios 2026:		03			
					NO. PROPUESTA: 1			
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
DAPYS/01/2025			X	Reglamento de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento	Puntos de acuerdo establecidos en la Dirección de Agua Potable y Saneamiento, regular la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, operación de la planta de tratamiento.	Establecer actividades que se llevan a cabo en la Dirección de Agua Potable y Saneamiento. Servicios a usuarios, tramites, reparaciones.	Actualización de requisitos, procesos, costos en base al Incremento del UMA.	10/04/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró Ing. Edgar Hugo Acevedo Osorio Dpto. Administración	 GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025-2027 Ing. Juan Rojas Rocha Encargado del Despacho de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Marco Antonio Montes Esquivel Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización
--	---	--

LNTEB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el primer trimestre de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNTEB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC



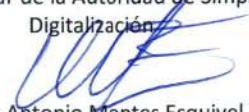
2025-2027

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Ocoyoacac				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				H01 Dirección de Agua Potable y Saneamiento				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Ing. Edgar Hugo Acevedo Osorio				
Fecha de elaboración:		19/02/2026		¿Es Reconducción?		Si	X	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				01	Número de regulaciones prioritarios 2026:		03	NO. PROPUESTA: 2
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
DAPYS/02/2025			X	Puntos de acuerdo administrativos para la operación, control y estandarización de servicios pipa y vactor, incluyendo la gestión de tomas domiciliarias, reparación de fugas, desazolve y factibilidad de servicios. Define los pasos operativos.	Establece las actividades que se llevan a cabo en la dirección de Agua Potable y Saneamiento. Cumplir lo establecido.	Se hace para actualizar los procesos administrativos y operativos para los servicios.	10/04/2026	

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  Ing. Edgar Hugo Acevedo Osorio Dpto. Administración	 Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Ing. Juan Rojas Rocha Encargado del Departamento de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Marco Antonio Montes Esquivel Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización
---	--	---

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, en la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.
 Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.
LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC

2025-2027



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Ocoyoacac				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				H01 Dirección de Agua Potable y Saneamiento				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Ing. Edgar Hugo Acevedo Osorio				
Fecha de elaboración:		19/02/2026		¿Es Reconducción?		Si	X	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				01	Número de regulaciones prioritarios 2026:		03	NO. PROPUESTA: 3
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
DAPYS/03/2025			X	Distribución, funciones y responsabilidades para operar y apoyar los servicios. Su objetivo es asegurar el suministro, alcantarillado, tratamiento de aguas, trámites y la atención eficiente a la ciudadanía.	Planear, dirigir y controlar la prestación de los servicios de Agua, drenaje y saneamiento, fugas, alcantarillado y planta de tratamiento, padrón de Servicios.	Se realiza para actualizar los costos en base al Incremento del UMA, actualización de padrón usuarios.	10/04/2026	

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró Ing. Edgar Hugo Acevedo Osorio Dpto. Administración	 Nombre del Titular de la Dependencia Municipal Ing. Juan Rojas Rocha Encargado del Departamento de Agua Potable y Saneamiento	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Marco Antonio Montes Esquivel Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización
--	---	--

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL DE
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
OCOYOACAC
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS
SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA



MUNICIPIO:			Ocoyoacac				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			Tesorería Municipal				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Jesús Adán Torres Marín				
Fecha de elaboración:		19-02-2026	¿Es Reconducción?		<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> No		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		05	Número de regulaciones prioritarios 2026:		05		
				NO. PROPUESTA: 01			
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
TMO-01		<input checked="" type="checkbox"/>		Mostrar cómo está constituida la Tesorería Municipal y las funciones que rige cada departamento. (Treasurería Municipal de Ocoyoacac)	El desconocimiento de cómo está conformada la estructura orgánica de la Tesorería Municipal debido a los cambios originados por la administración 2025-2027	El personal que labora en la Tesorería Municipal de Ocoyoacac debe conocer cómo está estructurada la Tesorería Municipal y su área de trabajo para la adecuada implementación de sus actividades.	10-04-2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró Jesús Adán Torres Marín Auxiliar de la Tesorería Municipal	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Flavia Villafrañco Quiroz Titular de la Tesorería Municipal	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Marco Antonio Montes Esquivel Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización
---	--	--

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL DE
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
OCYOACAC
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS



SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA

MUNICIPIO:			Ocoyoacac					
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			Tesorería Municipal					
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Jesús Adán Torres Marín					
Fecha de elaboración:	19-02-2026		¿Es Reconducción?	Si	X	No		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		05	Número de regulaciones prioritarios 2026:	05		NO. PROPUESTA: 02		
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
TMO-02		X		Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal de Ocoyoacac	Mostrar las actividades que se llevan a cabo en la Tesorería Municipal de Ocoyoacac. (Tesorería Municipal de Ocoyoacac)	El desconocimiento de las actividades y procedimientos que cada integrante de la Tesorería Municipal tiene la facultad de realizar en el periodo administrativo 2025-2027.	El personal que labora en la Tesorería Municipal de Ocoyoacac debe conocer las funciones y los procedimientos que realiza para tener un adecuado rendimiento, tanto en la relación interna y con los demás compañeros de trabajo de la daminitración, como para las personas que requieran de algún servicio que brinde el área correspondiente.	10-04-2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización
 Jesús Adán Torres Marín Auxiliar de la Tesorería Municipal	 Flavia Villafranco Quiroz Titular de la Tesorería Municipal	 Marco Antonio López Esquivel Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS
 SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA



MUNICIPIO:			Ocoyoacac					
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			Tesorería Municipal					
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Jesús Adán Torres Marín					
Fecha de elaboración:		19-02-2026	¿Es Reconducción?		<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td>No</td> <td>X</td> </tr> </table>	Si	No	X
Si	No	X						
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		05	Número de regulaciones prioritarios 2026:		05			
					NO. PROPUESTA: 03			
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
TMO-03		X		Instrumento que regula las actividades implementadas en el área de Tesorería. (Tesorería Municipal de Ocoyoacac)	Falta de conocimiento sobre las acciones que se puedan realizar en el área de la Tesorería Municipal de Ocoyoacac	El reglamento interno nos brinda el conocimiento sobre las acciones que debemos implementar en nuestra labor como servidores públicos	10-04-2026	

Observaciones		
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró Jesús Adán Torres Marín Auxiliar de la Tesorería Municipal	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Flavia Villafranco Quiroz Titular de la Tesorería Municipal	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Marco Antonio Montes Esquivel Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MEXICO.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
 GOBIERNO MUNICIPAL DE
 AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
OCOYOACAC
 DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS



SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA

MUNICIPIO:			Ocoyoacac					
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			Tesorería Municipal					
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Jesús Adán Torres Marín					
Fecha de elaboración:		19-02-2026	¿Es Reconducción?		<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td>X</td> <td>No</td> </tr> </table>	Si	X	No
Si	X	No						
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		05	Número de regulaciones prioritarios 2026:		05			
					NO. PROPUESTA: 04			
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
TMO-04		X		Instrumento jurídico que regula las actividades catastrales del municipio. (Departamento de Servicios Catastrales)	Tener un instrumento jurídico que norme y regule la actividad catastral del municipio de Ocoyoacac	Se da a conocer los derechos y obligaciones que tienen los contribuyentes y los servidores públicos sobre la actividad catastral, además de las sanciones en caso de actuar de mala fe.	10-04-2026	

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  Jesús Adán Torres Marín Auxiliar de la Tesorería Municipal	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Flavia Villafranco Quiroz Titular de la Tesorería Municipal	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Marco Antonio Montes Esquivel Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización
--	--	---

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS
 SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA



MUNICIPIO: Ocoyoacac

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Tesorería Municipal

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia: Jesús Adán Torres Marín

Fecha de elaboración: 19-02-2026 **¿Es Reconducción?** Si X No

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 05 **Número de regulaciones prioritarios 2026:** 05 **NO. PROPUESTA:** 05

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
TMO-05		X		Da a conocer los procesos y tiempos de respuesta para los trámites y servicios que se ofrecen en el Departamento de Servicios Catastrales (Departamento de Servicios Catastrales)	Tener un instrumento jurídico que regule procesos de los trámites y servicios que ofrece el Departamento de Servicios Catastrales del Municipio de Ocoyoacac.	Das a conocer a los contribuyentes y a los servidores públicos los procesos, requisitos y tiempos de los trámites y servicios que ofrece el Departamento de Servicios Catastrales del Municipio de Ocoyoacac.	10-04-2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró Jesús Adán Torres Marín Auxiliar de la Tesorería Municipal	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Flavia Villafranco Quiroz Titular de la Tesorería Municipal	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Mareo Antonio Montes Esquivel Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización
---	--	--

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC

2025-2027



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:		OCOYOACAC				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		Órgano Interno de Control Municipal de Ocoyoacac				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		Judith Lerma Martínez				
Fecha de elaboración:	17 de febrero de 2026	¿Es Reconducción?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	1	Número de regulaciones prioritarios 2026:	2	NO. PROPUESTA: 2		
Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	Nueva	Modif.				
OIC/001/2025		x				10 de septiembre de 2026
	Manual de Procedimientos Administrativos del Órgano Interno de Control Municipal de Ocoyoacac, Estado de México.		El Manual de Procedimientos Administrativos del Órgano Interno de Control Municipal de Ocoyoacac, Estado de México, regula los procedimientos internos de las actividades sustantivas; por lo que, los procedimientos se modificarán a fin de desarrollarlos de conformidad con las leyes vigentes aplicables en la materia. (Órgano Interno de Control Municipal)	La modificación del Manual de Procedimientos Administrativos del Órgano Interno de Control Municipal de Ocoyoacac, tiene por objeto establecer los lineamientos claros y métodos estandarizados; así como, dotar de mayor claridad al orden procesal de las actividades inmersas en cada uno de los procedimientos. De manera particular en el procedimiento de substanciación se garantizará la debida secuencia en las etapas procesales y el respeto a los principios de legalidad y debido proceso.	Respecto al procedimiento de Auditorías se establecerán los tiempos en que se realizarán las actividades; así como, las unidades administrativas que intervienen; en cuanto a la Entrega-Recepción se modificará tomando en consideración los Lineamientos aplicables vigentes. Respecto al procedimiento de investigación, se desarrollará conforme lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. En cuanto al procedimiento de substanciación del procedimiento de responsabilidad administrativa, la modificación consistirá en separar el acuerdo de admisión de pruebas del acuerdo de desahogo tiene como finalidad garantizar mayor orden y claridad procesal, respetando la secuencia lógica del procedimiento de substanciación. Asimismo, permite fortalecer la certeza jurídica de las partes, asegurar el debido proceso y delimitar con precisión cada etapa procesal, evitando posibles vicios de forma o nulidades.	

Observaciones:

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró Judith Lerma Martínez	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal David González Ramírez Contralor Interno Municipal	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Marco Antonio Montes Esquivel
---	---	--

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.
Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.
LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC



2025-2027



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:			OCOYOACAC					
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			Órgano Interno de Control Municipal de Ocoyoacac					
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Judith Lerma Martínez					
Fecha de elaboración:		17 de febrero de 2026	¿Es Reconducción?		<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td>X</td> <td>No</td> </tr> </table>	Si	X	No
Si	X	No						
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		1	Número de regulaciones prioritarios 2026:		2			
NO. PROPUESTA: 1								
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
OIC/002/2025			X	La actualización del Manual de Organización de la Órgano Interno de Control Municipal, surge de la necesidad de adecuar las funciones de las unidades administrativas conforme a las disposiciones normativas vigentes en materia de control interno y responsabilidades administrativas, asimismo, se busca redefinir funciones, precisar líneas de autoridad y actualizar la distribución de competencia. (Órgano Interno de Control Municipal de Ocoyoacac)	La actualización del Manual de Organización del Órgano Interno de Control Municipal, tiene por objeto dotar de mayor claridad, las funciones del mismo, por lo que es indispensable actualizarlo conforme al ejercicio fiscal correspondiente.	El actualizar el Manual de Organización del Órgano Interno de Control Municipal permite precisar funciones, fortalecer la coordinación interna y garantizar un desempeño institucional más eficiente, ordenado y conforme a derecho.	10 de septiembre de 2026	

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización
 Judith Lerma Martínez	 David González Ramírez Contralor Interno Municipal	 Marco Antonio Montes Esguivel

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.
Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.
LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
 GOBIERNO MUNICIPAL DE
 AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
OCOYOACAC
 DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS
 SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA



MUNICIPIO:			OCOYOACAC				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			DIRECCIÓN DE BIENESTAR				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			CÉSAR ALEJANDRO FLORES ACOSTA				
Fecha de elaboración:	17/02/2026	¿Es Reconducción?	Si	X	No		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3	Número de regulaciones prioritarios 2026:	3	NO. PROPUESTA: 1		
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DB/001/2025		X		Fortalecer los procesos de atención a la ciudadanía para asegurar la entrega de programas sociales de manera eficiente y transparente. Dirección de Bienestar	Brindar información clara y accesible para simplificar el proceso de inscripción a los programas sociales a cargo de la Dirección de Bienestar.	Mejorar la estructurar de atención ciudadana, para garantizar una mayor eficacia y cumplimiento normativo en la entrega de programas sociales.	10/04/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró César Alejandro Flores Acosta	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal María Concepción Navor Mota	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Marco Antonio Montes Esquivel
---	---	--

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS



SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA

MUNICIPIO:			OCOYOACAC					
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			DIRECCIÓN DE BIENESTAR					
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			CÉSAR ALEJANDRO FLORES ACOSTA					
Fecha de elaboración:		17/02/2026	¿Es Reconducción?		<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td>No</td> <td>X</td> </tr> </table>	Si	No	X
Si	No	X						
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3	Número de regulaciones prioritarios 2026:		3			
					NO. PROPUESTA: 2			
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
		X						
DB/002/2025	Manual de Organización de la Dirección de Bienestar			Establecer la estructura organizacional derivada de las atribuciones y lineamientos de la dirección de bienestar y sus departamentos. Dirección de Bienestar	Evitar la duplicidad de funciones para asegurar una ejecución correcta de las tareas, garantizando que el personal de la Dirección cuente con la orientación necesaria para su cumplimiento.	Ratificar atribuciones a las que está sujeta la dirección de bienestar y sus departamentos y sus nuevos servicios para el bienestar de la ciudadanía.	10/04/2026	

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró César Alejandro Flores Acosta	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal María Concepción Navor Mota	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Marco Antonio Montes Esquivel
---	---	--

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
 GOBIERNO MUNICIPAL DE
 AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
OCOYOACAC
 DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS
 SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA



MUNICIPIO: OCOYOACAC

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE BIENESTAR

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia: CÉSAR ALEJANDRO FLORES ACOSTA

Fecha de elaboración: 17/02/2026 **¿Es Reconducción?** Si No

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 **Número de regulaciones prioritarios 2026:** 3 **NO. PROPUESTA:** 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DB/003/2025		X		Estandarizar la operación de los departamentos adscritos a la Dirección de Bienestar mediante lineamientos estratégicos que aseguren el funcionamiento óptimo de cada área Dirección de Bienestar	Regular el funcionamiento, organización y atribuciones de la Dirección de Bienestar y sus departamentos.	Se agregará la descripción de nuevos servicios y protocolos para los departamentos de la Dirección de Bienestar	10/04/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró César Alejandro Flores Acosta	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal María Concepción Navor Mota	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Marco Antonio Montes Esquivel
---	---	--

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
 GOBIERNO MUNICIPAL DE
 AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
OCOYOACAC
 DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS
 SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA



MUNICIPIO:			OCOYOACAC				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Pedro Juarez Contreras				
Fecha de elaboración:	17/02/2026		¿Es Reconducción?	Si	X	No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			3		Número de regulaciones prioritarios 2026:	3	
					NO. PROPUESTA: 1		
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
SA-01-2025		X		El Manual de Organización tiene como finalidad, servir como instrumento administrativo de soporte, formación y consulta sobre las funciones que ejecuta la Secretaría del Ayuntamiento.	Actualizar las adecuaciones administrativas que presenta el área administrativa, así como garantizar la correcta realización de las actividades del personal que la conforma.	Atender y dar seguimiento a la ciudadanía que necesite de los servicios y/o trámites de la Secretaría del Ayuntamiento, además de coordinar con eficiencia y responsabilidad todas y cada una de las tareas que le sean encomendadas para el beneficio de la ciudadanía Ocoyoaquense.	10-04-2026

Observaciones

 PEDRO JUÁREZ CONTRERAS ASESOR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	 GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025-2027 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	 MARCO ANTONIO MONTES ESQUIVEL AUTORIDAD MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
--	--	---

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA

MUNICIPIO:				OCOYOACAC				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Pedro Juarez Contreras				
Fecha de elaboración:		17/02/2026		¿Es Reconducción?		Si	X	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			3	Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	NO. PROPUESTA: 2	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
SA-02-2025		X		Cada uno de los ordenamientos de los diferentes tramites de cada una de las áreas que se encuentran dentro de esta Secretaría. "Secretaría del ayuntamiento"	Disminuir el tiempo de realización de los procesos y eficiencia de los mismos.	Facilitar los distintos servicios que ofrece la Secretaría del Ayuntamiento a la ciudadanía en general a través de mecanismos, herramientas y procedimientos.	10-04-2026	
Observaciones								
 PEDRO JUÁREZ CONTRERAS ASESOR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			 FABIAN PALMERO NERI SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO			 MARCO ANTONIO MONTES ESQUIVEL AUTORIDAD MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN		

LNETHB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETHB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
 GOBIERNO MUNICIPAL DE
 AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
OCOYOACAC
 DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS



SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA

MUNICIPIO:			OCOYOACAC						
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			SECRETARÍA del Ayuntamiento						
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Pedro Juarez Contreras						
Fecha de elaboración:		17/02/2026	¿Es Reconducción?		<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>						
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3	Número de regulaciones prioritarios 2026:		3				
					NO. PROPUESTA: 3				
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM		
	nueva	Modif.	Actualización						
SA-03-2025		X		Este Reglamento es de orden público e interés social y serán aplicables para la ejecución de trámites que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México "Secretaría del ayuntamiento"	Regular las acciones de la secretaría en forma programada y con base en lo establecido.	Regular las atribuciones, organización y funcionamiento de la Secretaría del Ayuntamiento, como dependencia de la Administración Pública Municipal	10-04-2026		

Observaciones

 PEDRO JUAREZ CONTRERAS ASESOR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	 FABIAN PALMERO NERI SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	 MARCO ANTONIO MONTES ESQUIVEL AUTORIDAD MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
--	--	---

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.
 Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.
LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS
 SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA



MUNICIPIO:		OCOYOACAC		
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		H00 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		ARIADNA CORONA HINOJOSA		
Fecha de elaboración:	17/02/2026	¿Es Reconducción?	Si	No X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	3	Número de regulaciones prioritarios 2026:	3	NO. PROPUESTA: 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DSP/001/2025		x		Funciones, atribuciones, acciones, etc. Dirección de Servicios Públicos	Establecer de manera correcta las funciones y actividades de cada área de la Dirección	Contar con los lineamientos claros de acción. Cambios de la estructura orgánica.	10 de abril de 2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró Ariadna Corona Hinojosa Auxiliar Administrativa	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Saúl Juárez Guadarrama Director de Servicios Públicos	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Marco Antonio Montes Esquivel Autoridad de Simplificación y Digitalización
--	--	--

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
 GOBIERNO MUNICIPAL DE
 AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
OCOYOACAC
 DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS
 SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA



MUNICIPIO: OCOYOACAC

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): H00 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia: ARIADNA CORONA HINOJOSA

Fecha de elaboración: 17/02/2026 **¿Es Reconducción?** Si X No

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 **Número de regulaciones prioritarios 2026:** 3 **NO. PROPUESTA: 2**

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DSP/002/2025		X		Descripción y representación gráfica de los servicios Dirección de servicios públicos	Establecer de manera correcta las funciones y actividades de cada área de la Dirección	Contar con Lineamientos claros de acción	10 de abril de 2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró Ariadna Corona Hinojosa Auxiliar Administrativa	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Saúl Juárez Guadarrama Director de Servicios Públicos	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Marco Antonio Montes Esquivel Autoridad de Simplificación y Digitalización
--	--	--

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
 GOBIERNO MUNICIPAL DE
 AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
OCOYOACAC
 DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS
 SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA



MUNICIPIO:			OCOYOACAC				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			H00 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			ARIADNA CORONA HINOJOSA				
Fecha de elaboración:	17/02/2026	¿Es Reconducción?	Si	X	No		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	3	Número de regulaciones prioritarios 2026:	3	NO. PROPUESTA: 3			
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DSP/003/2025		X		Funciones de las áreas, atribuciones de las dependencias, objetivos, estructura orgánica, visión y misión. Dirección de servicios públicos	Establecer de forma completa las funciones y actividades de cada área de la Dirección	Contar con lineamientos claros de acción	10 de abril de 2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró Ariadna Corona Hinojosa Auxiliar Administrativa	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Saúl Juárez Guadarrama Director de Servicios Públicos	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Marco Antonio Montes Esquivel Autoridad de Simplificación y Digitalización
--	--	--

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



OCOYOACAC

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS



2025 SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA

MUNICIPIO:			OCOYOACAC			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			Dirección de Desarrollo Económico			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Viviana Cruz Hurtado			
Fecha de elaboración:		10 de Febrero de 2026		¿Es Reconducción?		
				Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 1	
Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.				
		x				
DDE-01-2025	Manual de Organización de La Dirección de Desarrollo Económico.		Regulación de la estructura Orgánica de la Dirección	Modificar la estructura Orgánica de la Dirección.	Contar con el documentó actualizado que regule la Estructura Orgánica de la Dirección.	10 de Abril de 2025

Observaciones: ninguna

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró Viviana Cruz Hurtado Auxiliar Administrativo	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Norma Adriana Bermúdez Ortega Directora de Desarrollo Económico	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Marco Antonio Morales Esquivel
--	---	--

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



OCOYOACAC

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS



SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA

MUNICIPIO:		OCOYOACAC					
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		Dirección de Desarrollo Económico					
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		Viviana Cruz Hurtado					
Fecha de elaboración:	10 de Febrero de 2026	¿Es Reconducción?	Si	X	No		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 1			
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DDE-02-2025		X		Incluir la participación de la unidad en los procedimientos que corresponde	La dirección de Desarrollo Económico No enfrenta una problemática si no existe la unidad, sirve únicamente como apoyo	Hacer mención de la unidad en los procedimientos que corresponde	10 de Abril de 2026

Observaciones: Ninguna

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró Viviana Cruz Hurtado Auxiliar Administrativo	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Norma Adriana Bermúdez Ortega Directora de Desarrollo Económico	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Marco Antonio Montes Esquivel
---	--	--

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



OCOYOACAC
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS



2025 **SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA**

MUNICIPIO:	OCOYOACAC
-------------------	------------------

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):	Dirección de Desarrollo Económico
--	-----------------------------------

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:	Viviana Cruz Hurtado
---	----------------------

Fecha de elaboración:	10 de Febrero de 2026	¿Es Reconducción?	Si	No	x
------------------------------	-----------------------	--------------------------	----	----	---

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	Número de regulaciones prioritarios 2026:	NO. PROPUESTA: 1
--	--	-------------------------

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DDE-03-2025		x		Regulación de funciones y atribuciones de las unidades administrativas que conforman la Dirección	Tener un documento que contenga la regulación de las Unidades administrativas de la Dirección.	Se requiere modificar y adaptar el contenido del documento alineado a las modificaciones del Bando Municipal referentes a la estructura orgánica de la Dirección	10 de Abril de 2025

Observaciones: ninguna

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró Viviana Cruz Hurtado Auxiliar Administrativo	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Norma Adriana Bermúdez Ortega Directora de Desarrollo Económico	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Marco Antonio Montes Esquivel
---	--	--

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026



OCOYOACAC
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS



SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA

MUNICIPIO:			OCOYOACAC						
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			Dirección de Desarrollo Económico						
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Viviana Cruz Hurtado						
Fecha de elaboración:		10 de Febrero de 2026	¿Es Reconducción?		<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>						
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 1				
Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM			
	nueva	Modif.					Actualización		
		x							
DDE-04-2025	Reglamento para el funcionamiento de establecimientos, comerciales, industriales y de servicios		Regulación de productos y servicios en comercio establecido	-Hacer mención de la colaboración con la unidad de notificación, verificación e inspección	mejorar los resultados y el cumplimiento de metas y objetivos del área.	10 de Abril de 2025			

Observaciones: ninguna

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró Viviana Cruz Hurtado Auxiliar Administrativo	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Norma Adriana Bermúdez Ortega Directora de Desarrollo Económico	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Marco Antonio Montes Esquivel
---	--	--

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA

MUNICIPIO:		OCOYOACAC					
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		Dirección de Desarrollo Económico					
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		Viviana Cruz Hurtado					
Fecha de elaboración: 10 de Febrero de 2026		¿Es Reconducción?		Si	No <input checked="" type="checkbox"/>		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 1			
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DDE-05-2025		x		-Regulación de tianguis y mercado	-con base en acuerdos con comerciantes establecer tarifas de cobros de piso de plaza	-lograr estabilidad en la recaudación o en su caso aumentarla.	10 de Abril de 2026

Observaciones: Ninguna

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró Viviana Cruz Hurtado Auxiliar Administrativo	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Norma Adriana Bermúdez Ortega Directora de Desarrollo Económico	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Marco Antonio Montes Esquivel
---	--	--

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
CONCENTRADO DE PROPUESTAS





No. de propuesta	Fecha de elaboración	Nombre de la propuesta Normativa	Área Administrativa que la propone	Tipo de Análisis de Impacto Regulatorio	Fecha de elaboración del AIR	Fecha tentativa de presentación (Publicado en Gaceta Municipal)
1.	20/02/2026	REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC	DIRECCION IMCUFIDE	EXENCIÓN	27/03/2026	10 ABRIL 2026
2.	20/02/2026	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL IMCUFIDE OCOYOACAC	DIRECCION IMCUFIDE	EXENCIÓN	27/03/2026	10 ABRIL 2026
3.	20/02/2026	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL IMCUFIDE OCOYOACAC	DIRECCION IMCUFIDE	EXENCIÓN	27/03/2026	10 ABRIL 2026
4.	20/02/2026	LINEAMIENTOS PARA APOYOS A DEPORTISTAS DEL IMCUFIDE OCOYOACAC	DIRECCION IMCUFIDE	EXENCIÓN	27/03/2026	10 ABRIL 2026
5.						
6.						

REQUERIMIENTOS

El número de propuestas debe de ser igual al número de formatos de registro y descripción de propuestas enviados.

Este formato debe ser requisitado por el Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización del municipio.

Este formato debe ser enviado a la Autoridad Estatal en versión PDF, de no ser así, se devolverá y no será validado.

Elabora y Valida	Autoriza
 MARCO ANTONIO MONTES ESQUIVEL Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización	 NANCY VALDEZ RUIZ Presidenta Municipal Constitucional de Ocoyoacac

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
 GOBIERNO MUNICIPAL DE
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
OCOYOACAC
 CONCENTRADO DE PROPUESTAS
 2025-2027



No. de propuesta	Fecha de elaboración	Nombre de la propuesta Normativa	Área Administrativa que la propone	Tipo de Análisis de Impacto Regulatorio	Fecha de elaboración del AIR	Fecha tentativa de presentación (Publicado en Gaceta Municipal)
1.	19/02/2026	Manual de Organización de la Dirección de Planeación Territorial y Obras Públicas	Dirección de Planeación Territorial y Obras Públicas	AIR de Exención	12/03/2026	Octubre 2026
2.	19/02/2026	Manual de procedimientos de la Dirección de Planeación Territorial y Obras Públicas	Dirección de Planeación Territorial y Obras Públicas	AIR de Exención	12/03/2026	Octubre 2026
3.	19/02/2026	Reglamento Interno de la Dirección de Planeación Territorial y Obras Públicas	Dirección de Planeación Territorial y Obras Públicas	AIR de Exención	12/03/2026	Octubre 2026

REQUERIMIENTOS

El número de propuestas debe de ser igual al número de formatos de registro y descripción de propuestas enviados.

Este formato debe ser requisitado por el Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización del municipio.

Este formato debe ser enviado a la Autoridad Estatal en versión PDF, de no ser así, se devolverá y no será validado.

Elabora y Valida	Autoriza
 Marco Antonio Montes Esquivel Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización	 C.D. Nancy Valdéz Ruíz Presidenta Municipal Constitucional

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL DE
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
OCOYOACAC
CONCENTRADO DE PROPUESTAS



2025-2027

No. de propuesta	Fecha de elaboración	Nombre de la propuesta Normativa	Área Administrativa que la propone	Tipo de Análisis de Impacto Regulatorio	Fecha de elaboración del AIR	Fecha tentativa de presentación (Publicado en Gaceta Municipal)
1.	19/02/2026	Manual de Organización Dirección de la Mujer	Dirección de la Mujer	AIR Ordinario	04/03/2026	10/04/2026
2.	19/02/2026	Manual de Procedimientos Dirección de la Mujer	Dirección de la Mujer	AIR Ordinario	04/03/2026	10/04/2026
3.	19/02/2026	Reglamento de la Dirección de la Mujer	Dirección de la Mujer	AIR Ordinario	04/03/2026	10/04/2026
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						

REQUERIMIENTOS

El número de propuestas debe de ser igual al número de formatos de registro y descripción de propuestas enviados.

Este formato debe ser requisitado por el Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización del municipio.

Este formato debe ser enviado a la Autoridad Estatal en versión PDF, de no ser así, se devolverá y no será validado.

Elabora y Valida	Autoriza
 Marco Antonio Montes Esquivel Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización	 Nancy Valdez Ruiz Presidenta (e) Municipal Constitucional

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
 GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCYOACAC
 AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
 CONCENTRADO DE PROPUESTAS



2025-2027

No. de propuesta	Fecha de elaboración	Nombre de la propuesta Normativa	Área Administrativa que la propone	Tipo de Análisis de Impacto Regulatorio	Fecha de elaboración del AIR	Fecha tentativa de presentación (Publicado en Gaceta Municipal)
1.	19/02/2026	Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo	Dirección de Educación, Cultura y Turismo	AIR DE EXENCION	13/03/2026	10/04/2026
2.	19/02/2026	Reglamento de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo	Dirección de Educación, Cultura y Turismo	AIR DE EXENCION	13/03/2026	10/04/2026
3.	19/02/2026	Manual de organización de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo	Dirección de Educación, Cultura y Turismo	AIR DE EXENCION	13/03/2026	10/04/2026

REQUERIMIENTOS

El número de propuestas debe de ser igual al número de formatos de registro y descripción de propuestas enviados.
 Este formato debe ser requisitado por el Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización del municipio.
 Este formato debe ser enviado a la Autoridad Estatal en versión PDF, de no ser así, se devolverá y no será validado.

Elabora y Valida	Autoriza
Marco Antonio Montes Esquivel Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización	 Nancy Valdez Ruiz Presidenta (e) Municipal Constitucional

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
 GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
 AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
 CONCENTRADO DE PROPUESTAS



2025-2027

No. de propuesta	Fecha de elaboración	Nombre de la propuesta Normativa	Área Administrativa que la propone	Tipo de Análisis de Impacto Regulatorio	Fecha de elaboración del AIR	Fecha tentativa de presentación (Publicado en Gaceta Municipal)
1.	19/02/2026	Reglamento de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Exención	10/03/2026	10/04/2026
2.	19/02/2026	Manual de Organización de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Exención	10/03/2026	10/04/2026
3.	19/02/2026	Manual de Procedimientos de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Exención	10/03/2026	01/julio/2026
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						

REQUERIMIENTOS

El número de propuestas debe de ser igual al número de formatos de registro y descripción de propuestas enviados.
 Este formato debe ser requisitado por el Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización del municipio.
 Este formato debe ser enviado a la Autoridad Estatal en versión PDF, de no ser así, se devolverá y no será validado.

Elabora y Valida	Autoriza
 Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización	 Presidenta (e) Municipal Constitucional

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN



GOBIERNO MUNICIPAL DE
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
OCOYOACAC
CONCENTRADO DE PROPUESTAS



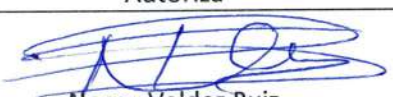
No. de propuesta	Fecha de elaboración	Nombre de la propuesta Normativa	Área Administrativa que la propone	Tipo de Análisis de Impacto Regulatorio	Fecha de elaboración del AIR	Fecha tentativa de presentación (Publicado en Gaceta Municipal)
1.	19-02-2026	Manual de Organización de la Tesorería Municipal de Ocoyoacac	Tesorería Municipal	Exención	13-03-2026	10-04-2026
2.	19-02-2026	Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal de Ocoyoacac	Tesorería Municipal	Exención	13-03-2026	10-04-2026
3.	19-02-2026	Manual de Procedimientos del Departamento de Servicios Catastrales del Municipio de Ocoyoacac	Tesorería Municipal	Exención	13-03-2026	10-04-2026
4.	19-02-2026	Reglamento interno de la Tesorería Municipal de Ocoyoacac	Tesorería Municipal	Exención	13-03-2026	10-04-2026
5.	19-02-2026	Reglamento del Departamento de Servicios Catastrales del Municipio de Ocoyoacac	Tesorería Municipal	Exención	13-03-2026	10-04-2026

REQUERIMIENTOS

El número de propuestas debe de ser igual al número de formatos de registro y descripción de propuestas enviados.

Este formato debe ser requisitado por el Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización del municipio.

Este formato debe ser enviado a la Autoridad Estatal en versión PDF, de no ser así, se devolverá y no será validado.


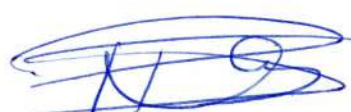
Elabora y Valida	Autoriza
 Marco Antonio Montes Esquivel Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización	 Nancy Valdez Ruiz Presidenta (e) Municipal Constitucional

**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**

**MUNICIPIO DE OCOYOACAC
COMPROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS REGISTRADAS EN LA AGENDA REGULATORIA 2026**

Fecha: 20/02/2026.

No.	Nombre de la propuesta Normativa	Área administrativa que la propone	Tipo de formato del Análisis de Impacto Regulatorio	Fecha de elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio	Fecha de publicación en la Gaceta Municipal, No. de Gaceta Municipal, Vol. Año
1.	Reglamento de la Dirección de Administración.	Dirección de Administración.	AIR DE EXENCIÓN	26/02/2026	10/04/2026
2.	Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración	Dirección de Administración.	AIR DE EXENCIÓN	26/02/2026	10/04/2026
3.	Manual de Organización de la Dirección de Administración	Dirección de Administración.	AIR DE EXENCIÓN	26/02/2026	10/04/2026
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					

Elabora y Valida		Autoriza
 MARCO ANTONIO MONTES ESQUIVEL Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización		 NANCY VALVEZ RUÍZ Presidenta (e) Municipal Constitucional



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC



2025-2027



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**

CONCENTRADO DE PROPUESTAS



No. de propuesta	Fecha de elaboración	Nombre de la propuesta Normativa	Área Administrativa que la propone	Tipo de Análisis de Impacto Regulatorio	Fecha de elaboración del AIR	Fecha tentativa de presentación (Publicado en Gaceta Municipal)
1.	17/02/2026	MANUAL DE ORGANIZACION DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	EXENCION	17/02/2026	10/09/2026
2.	17/02/2026	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL DE OCOYOACAC	ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	EXENCION	17/02/2026	10/09/2026

REQUERIMIENTOS

El número de propuestas debe de ser igual al número de formatos de registro y descripción de propuestas enviados.

Este formato debe ser requisitado por el Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización del municipio.

Este formato debe ser enviado a la Autoridad Estatal en versión PDF, de no ser así, se devolverá y no será validado.

Elabora y Valida	Autoriza
 MARCO ANTONIO MONTES ESQUIVEL Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización	 NANCY VALDEZ RUIZ Presidenta (e) Municipal Constitucional

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
 GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
 AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
 CONCENTRADO DE PROPUESTAS



No. de propuesta	Fecha de elaboración	Nombre de la propuesta Normativa	Área Administrativa que la propone	Tipo de Análisis de Impacto Regulatorio	Fecha de elaboración del AIR	Fecha tentativa de presentación (Publicado en Gaceta Municipal)
1.	17/02/2026	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	EXENCIÓN	10/03/2026	10/04/2026
2.	17/02/2026	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	EXENCIÓN	10/03/2026	10/04/2026
3.	17/02/2026	REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	EXENCIÓN	10/03/2026	10/04/2026

REQUERIMIENTOS

El número de propuestas debe de ser igual al número de formatos de registro y descripción de propuestas enviados.
 Este formato debe ser requisitado por el Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización del municipio.
 Este formato debe ser enviado a la Autoridad Estatal en versión PDF, de no ser así, se devolverá y no será validado.

 MARCO ANTONIO MONTES ESQUIVEL AUTORIDAD MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	Autoriza NANCY VALDEZ RUIZ PRESIDENTA (E) MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
---	--

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
 GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
 AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
 CONCENTRADO DE PROPUESTAS



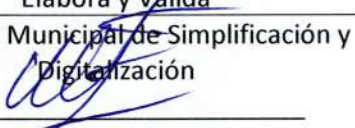
No. de propuesta	Fecha de elaboración	Nombre de la propuesta Normativa	Área Administrativa que la propone	Tipo de Análisis de Impacto Regulatorio	Fecha de elaboración del AIR	Fecha tentativa de presentación (Publicado en Gaceta Municipal)
1.	10-2-2026	Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico	Desarrollo Económico	AIR de Actualización Periódica	10-3-2026	10-4-2026
2.	10-2-2026	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico	Desarrollo Económico	AIR de Actualización Periódica	10-3-2026	10-4-2026
3.	10-2-2026	Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico	Desarrollo Económico	AIR de Exención	10-3-3036	10-4-2026
4	10-2-2026	Reglamento de Establecimientos Industriales, comerciales y de servicios	Desarrollo Económico	AIR de Actualización Periódica	10-3-2026	10-4-2026
5	10-2-2026	Reglamento de Tianguis y mercado municipal	Desarrollo Económico	AIR de Actualización Periódica	10-3-2026	10-4-2026

REQUERIMIENTOS

El número de propuestas debe de ser igual al número de formatos de registro y descripción de propuestas enviados.

Este formato debe ser requisitado por el Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización del municipio.

Este formato debe ser enviado a la Autoridad Estatal en versión PDF, de no ser así, se devolverá y no será validado.

Elabora y Valida	Autoriza
Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización  Marco Antonio Montes Esquivel	Presidenta Municipal Constitucional  C.D. Nancy Valdez Ruíz